



ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA

CAF-RSND-MEER-CPN-FC-001-2017

“AUDITORIA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN (PRSND) FINANCIADOS POR LA CAF”.

En la ciudad de Quito, a las 11:00 horas del día jueves 25 de mayo del 2017, comparece a las oficinas de la Dirección Administrativa, los miembros de la Comisión Técnica para la contratación de la “AUDITORIA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN (PRSND) FINANCIADOS POR LA CAF, designados por el Ing. Carlos Medina Naranjo, Coordinador General Administrativo Financiero en virtud de las delegaciones Conferidas mediante Acuerdo Ministerial No. 212 de 16 de septiembre del 2013, conformada por el Ing. Freddy Simbaña, en calidad de delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá; la Ing. Isabel Tipán en calidad de delegada del titular del área requirente, la Ing. Sandra L. Vásquez en calidad de profesional a fin con el objeto de la contratación, y la Dra. Sofía Jaramillo en calidad de secretaria del proceso de contratación objeto de la presente”; con el propósito de calificar las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso.

Se verifica que en la oferta presentada por el oferente ELITE CONSULTOR CÍA. LTDA. conforme el informe de calificación anexo al presente Acto NO CUMPLE con los requisitos solicitados en los pliegos.

Del análisis efectuado el oferente EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CÍA. LTDA. SI CUMPLE en su oferta con los requisitos solicitados en los pliegos del proceso, conforme el Informe de Calificación que se Anexa a la presente Acta.

Conforme lo Determinado en la Sección IV de los pliegos se procede con la calificación por puntaje, obteniendo conforme el Informe de Calificación Anexo, el Oferente EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CÍA. LTDA. un puntaje final de 90 puntos.

Para constancia de todo lo actuado firman, los Miembros de la Comisión Técnica y la Secretaria que Certifica.-

Freddy Simbaña.

Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Isabel Tipán

Miembro de la Comisión Técnica



Ing. Sandra Vásquez
Miembro de la Comisión Técnica

Dra. Sofía Jaramillo
Secretaria de la Comisión Técnica



INFORME DE CALIFICACION

CAF-RSND-MEER-CPN-FC-001-2017

“AUDITORIA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN (PRSND) FINANCIADOS POR LA CAF”.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN

1. OFERENTE: EQUILBRATUM (ELITE CONSULTOR C. LTDA.)

| REQUISITO | DETALLE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|----------------------------------|--|---------------|--------------------|---|
| EXPERIENCIA GENERAL | <p>La firma consultora, debe tener 6 años de experiencia en la realización de estudios de impacto ambiental y PMA tramitados por la autoridad ambiental competente y/o auditorías ambientales a empresas no necesariamente del sector eléctrico. Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUJA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales. Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de contratos, certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA, cada uno.</p> <p>La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016.</p> | X | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA | <p>Mínimo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico por la firma consultora.</p> <p>Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUJA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditoría ambiental. Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de contratos, certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA. La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada entre enero de 2005 hasta diciembre de 2016.</p> | X | | |
| PERSONAL TECNICO | 3 jefes de equipos de trabajo: Ingenieros Ambientales o afines, profesionales con título de tercer nivel registrados en el SENESCYT. | X | | |
| | 1 técnico: Ingeniero Eléctrico, profesional con título de tercer nivel registrado en el SENESCYT. | X | | |
| | 5 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingenieros Ambientales o afines, profesionales con título de tercer nivel registrados en el SENESCYT. | X | | |
| | 2 especialistas sociales: Sociólogos o Antropólogos, profesionales con título de tercer nivel registrados en el SENESCYT. | X | | |
| EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO | 3 jefes de equipo de trabajo: expertos ambientales, especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales; cada uno con 5 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la | 1 jefe cumple | 2 jefes no cumplen | Ing. Carlos Meza Justifica 50 meses de experiencia profesional conforme con los |



| REQUISITO | DETALLE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|-------------------------|--|-------------------------|----------------------------|---|
| | <p>presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o la impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.</p> | | | <p>certificados presentados.</p> <p>Blga. Susana Garofalo justifica 34 meses de experiencia profesional conforme con los certificados presentados.</p> |
| | <p>1 técnico: 2 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.</p> | x | | |
| | <p>5 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: cada uno con 3 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o la impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.</p> | 2 especialistas cumplen | 3 especialistas no cumplen | <p>Blga. Elizabeth Esther Zumba justifica 6 meses de experiencia profesional conforme con los certificados presentados.</p> <p>Ing. Francesca Escala justifica 11 meses de experiencia profesional conforme con los certificados presentados.</p> <p>Blga. Eleana Romero justifica 30 meses de experiencia profesional conforme con los certificados presentados.</p> |
| | <p>2 especialistas sociales: cada uno con 3 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o impresión del historial laboral. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales.</p> | x | | |
| PERSONAL DE APOYO | <p>5 asistentes /digitadores: con tercer año de estudios universitarios concluidos o tecnólogo.</p> | 4 cumplen | 1 no cumple | <p>Sr. Carlos Cancrong Sánchez no cumple, ya que está cursando el quinto semestre por lo que no tiene tres años de estudios universitarios concluidos.</p> |
| DOCUMENTACIÓN ADICIONAL | <p>1. Calificación de la firma consultora ante el MAE como consultor tipo A, vigente a la fecha de presentación de la oferta, requisito para ejecutar la Auditoría Ambiental Social Externa de los</p> | x | | |



| REQUISITO | DETALLE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|---------------------------------------|--|--------|-----------|-------------|
| | proyectos del PRSND financiados por la CAF. 2. Convenio firmado por la firma consultora con un laboratorio acreditado ante el SAE, para el monitoreo que corresponda: ruido, radiaciones no ionizantes. | X | | |
| EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES | El equipo mínimo: 2 vehículo 4x2 ó 4x4 11 laptop 1 impresora a color 2 cámara fotográfica Equipo de protección personal normalizado para el personal técnico: casco dieléctrico, zapatos dieléctricos, chalecos reflectivos, gafas y protectores auditivos 2 GPS 1 oficina Nota: se verificará la disponibilidad y no la propiedad, por lo que podrán presentar compromisos de compra o arriendo. | X | | |
| METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | Auditoría Ambiental de los proyectos del PRSND financiados por la CAF, la Auditoría Ambiental y Social externa de los 5 proyectos del PRSND financiados por la CAF con licencia ambiental y las auditorías ambientales de las EED y UN respecto al inventario, almacenamiento de desechos y pasivos consta de cuatro fases que son: 1. Fase de preparación o preliminar, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> Definir el alcance técnico a ser evaluado: análisis de las actividades principales y sus procesos auxiliares/complementarios, con el fin de conocerlas a profundidad. Definir el alcance geográfico a ser evaluado: área de influencia directa e indirecta. Definir el alcance legal a ser evaluado: base legal y contractual que debe cumplir el regulado. Definir la planificación de la auditoría: cronograma de ejecución prevista para cada etapa y actividad de la auditoría. Identificar y organizar fuentes de información: base contractual, legal, administrativa, técnica, entre otras. Determinar los sectores, fases, áreas a ser auditadas, así como también, del equipo multidisciplinario involucrado y su rol específico en el proceso de auditoría. Realizar la reunión inicial entre el equipo auditor y los representantes de la empresa eléctrica de distribución auditada, para definir el alcance y objetivos del trabajo, presentación de metodología y procedimientos a ser utilizados, establecer mecanismos de comunicación y flujo de información con el equipo auditor. 2. Fase de campo, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> Establecer tareas específicas a los miembros del equipo auditor, de acuerdo al componente auditado. Realizar la reunión de apertura de las auditorías ambientales, entre el equipo auditor y los responsables de la gestión socio ambiental, responsables administrativos y responsables técnicos de las actividades a ser auditadas. Levantar en campo las evidencias fotográficas y documentales, que respalde el cumplimiento del PMA, los objetivos específicos de este documento, las buenas prácticas ambientales y la normativa ambiental vigente. Verificar si ha existido modificaciones en el área de influencia de cada proyecto con licencia ambiental; el grupo multidisciplinario deberá visitar la línea y bodegas de almacenamiento de desechos generados en cada proyecto, levantando información en campo sobre los beneficios del proyecto o la afectación que se podría haber dado con la obra. Mantener una reunión al finalizar la fase de campo con el personal involucrado, con el objetivo de presentar el | X | | |



| REQUISITO | DETALLE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|-----------|---|--------|-----------|-------------|
| | <p>informe preliminar respecto al levantamiento de Conformidades y No Conformidades mayores y menores.</p> <p>3. Fase de sistematización de información e informe final, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Describir la metodología empleada en el proceso de auditoría ambiental, para alcanzar los objetivos propuestos.• Sistematizar la información generada durante las fases de gabinete y de campo, con el uso de fichas para el caso de los 5 proyectos con licencia ambiental la lista de chequeo de cada proyecto lo constituye el plan de manejo ambiental y social aprobado por la autoridad y que se encuentre vigente y para el caso de las EED y UN se levantará en un formato en Excel acordado previamente con el MEER, donde se detallará cada hallazgo.• Establecer el grado de cumplimiento del PMA y de la normativa ambiental vigente en relación a la actividad eléctrica y sus respectivas obligaciones ambientales en los 5 proyectos con licencia ambiental.• Establecer el grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente en relación a la actividad eléctrica y sus respectivas obligaciones ambientales en las bodegas de las EED y UN.• Establecer un plan de acción, mitigación y control que contenga medidas correctivas para solucionar las no conformidades y hallazgos detectados, el mismo que debe incluir el presupuesto ambiental previsto para el referido plan, responsables y plazos de ejecución.• Redactar los informes de auditoría ambiental y social de los 5 proyectos con licencia ambiental, conforme la normativa ambiental vigente donde además conste el informe de la verificación de la efectividad del plan de relaciones comunitarias, el estado de los compromisos asumidos con la comunidad del área de influencia de cada proyecto auditado y los beneficios del proyecto o la afectación que se podría haberse dado con la obra.• Redactar los informes de las auditorías a cada una de las EED y UN sobre el manejo de desechos, almacenamiento, inventarios y pasivos ambientales, con el reporte de los inventarios por tipo de desecho y pasivo ambiental, informe del estado del cumplimiento legal ambiental vigente en la gestión de los desechos y pasivos ambientales y el plan de manejo para los hallazgos detectados en cada EED y UN. <p>4. Fase de Seguimiento</p> <p>Reportar el avance del cumplimiento del PMA y demás obligaciones legales ambientales y/o contractuales, de los 5 proyectos con licencia ambiental según las condiciones establecidas en el contrato de la CAF.</p> <p>Reportar el avance en la gestión de los materiales, desechos y pasivos generados en los proyectos del PRSND financiados por CAF para cada EED y UN.</p> <p>5. Monitoreos de ruido y radiaciones no ionizantes</p> <ul style="list-style-type: none">• Los monitoreos de ruido y radiaciones no ionizantes se realizarán junto a los centros poblados por donde pase la línea uno de ruido y uno de radiaciones no ionizantes, en cada proyecto con licencia ambiental.• Un monitoreo de ruido en cada proyecto con licencia ambiental, medido en la línea en el área poblada, realizado por un laboratorio acreditado en éste parámetro ambiental, informe técnico, carta de calibración del equipo. (Conforme el TULSMA libro VI Anexo 5 Ruido).• Un monitoreo de radiación no ionizante en cada proyecto con licencia ambiental, medido en la línea en el área poblada, realizado por un laboratorio acreditado en parámetros ambientales, carta de calibración del equipo, informe técnico. (Conforme las Normas Técnicas | | | |



| REQUISITO | DETALLE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|-----------|---|--------|-----------|-------------|
| | Ambientales para la prevención y control de la Contaminación Ambiental para sectores de infraestructura). Nota: El cronograma deberá contemplar el borrador de la auditoría ambiental y social de los 5 proyectos con licencia ambiental, así como los plazos para las actividades preliminares previa a la entrega de cada producto. | | | |

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Integridad de la Oferta | X | | cumple |
| Experiencia general | X | | cumple |
| Experiencia específica | X | | cumple |
| Personal técnico | X | | cumple |
| Experiencia personal técnico | | X | No cumple |
| Personal de apoyo | | X | No cumple |
| Documentación adicional | X | | cumple |
| Equipos, Insumos y Materiales | X | | cumple |
| Metodología y cronograma de ejecución | X | | cumple |
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas) | X | | cumple |

2. OFERENTE: EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.

| REQUISITO | DETALLE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|------------------------|---|--------|-----------|-------------|
| EXPERIENCIA-GENERAL | La firma consultora, debe tener 6 años de experiencia en la realización de estudios de impacto ambiental y PMA tramitados por la autoridad ambiental competente y/o auditorías ambientales a empresas no necesariamente del sector eléctrico. Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales. Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de contratos, certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA, cada uno. La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016. | X | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA | Mínimo 2 estudios de impacto ambiental y PMA, tramitados por la autoridad ambiental competente, realizados a empresas del sector eléctrico por la firma consultora. Los documentos válidos para evidenciar el trámite del proyecto en el MAE, es la impresión del recorrido en el SUIA de ese proyecto registrado (estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales), o el informe emitido ya sea por el MAE central o cualquier dirección provincial del MAE sobre la revisión de ese estudio de impacto ambiental y PMA y/o auditoría ambiental. Cada estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental realizado por la firma consultora, debe evidenciarse mediante la presentación de contratos, certificados o actas de entrega recepción, por valores no menores a \$3.000,00 sin incluir el IVA. La experiencia acumulada de la firma consultora podrá ser acreditada entre enero de 2005 hasta diciembre de 2016. | X | | |
| PERSONAL TECNICO | 3 jefes de equipos de trabajo: Ingenieros Ambientales o afines, profesionales con título de tercer nivel registrados en el SENESCYT. | X | | |
| | 1 técnico: Ingeniero Eléctrico, profesional con título de tercer nivel registrado en el SENESCYT. | X | | |



| REQUISITO | DETALLE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|--|---|--------|-----------|-------------|
| | 5 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingenieros Ambientales o afines, profesionales con título de tercer nivel registrados en el SENESCYT. | x | | |
| | 2 especialistas sociales: Sociólogos o Antropólogos, profesionales con título de tercer nivel registrados en el SENESCYT. | x | | |
| EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO | 3 jefes de equipo de trabajo: expertos ambientales, especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: cada uno con 5 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o la impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales. | x | | |
| | 1 técnico: 2 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales. | x | | |
| | 5 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: cada uno con 3 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o la impresión del historial laboral del IESS. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales. | x | | |
| | 2 especialistas sociales: cada uno con 3 años de experiencia profesional. La experiencia profesional acumulada podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016, a través de la presentación de Contratos de trabajo o Certificados de trabajo o impresión del historial laboral. Nota: no se tomarán en cuenta pasantías o certificados de prácticas preprofesionales. | x | | |
| | 5 asistentes /digitadores: con tercer año de estudios universitarios concluidos o tecnólogo. | x | | |
| DOCUMENTACIÓN ADICIONAL | 1. Calificación de la firma consultora ante el MAE como consultor tipo A, vigente a la fecha de presentación de la oferta, requisito para ejecutar la Auditoría Ambiental Social Externa de los proyectos del PRSND financiados por la CAF. | x | | |
| | 2. Convenio firmado por la firma consultora con un laboratorio acreditado ante el SAE, para el monitoreo que corresponda: ruido, radiaciones no ionizantes. | x | | |
| EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES | El equipo mínimo: 2 vehículo 4x2 ó 4x4 11 laptop 1 impresora a color 2 cámara fotográfica Equipo de protección personal normalizado para el personal técnico: casco dieléctrico, zapatos dieléctricos, chalecos reflectivos, gafas y protectores auditivos 2 GPS 1 oficina Nota: se verificará la disponibilidad y no la propiedad, por lo que podrán presentar compromisos de compra o arriendo. | x | | |
| METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | Auditoría Ambiental de los proyectos del PRSND financiados por la CAF, la Auditoría Ambiental y Social externa de los 5 proyectos del PRSND financiados por la CAF con licencia ambiental y las auditorías ambientales de las EED y UN respecto al inventario, almacenamiento de desechos y pasivos consta de cuatro fases que son: 4. Fase de preparación o preliminar, que contenga: • Definir el alcance técnico a ser evaluado: análisis de las | x | | |



| REQUISITO | DETALLE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|-----------|--|--------|-----------|-------------|
| | <p>actividades principales y sus procesos auxiliares/complementarios, con el fin de conocerlas a profundidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir el alcance geográfico a ser evaluado: área de influencia directa e indirecta. • Definir el alcance legal a ser evaluado: base legal y contractual que debe cumplir el regulado. • Definir la planificación de la auditoría: cronograma de ejecución prevista para cada etapa y actividad de la auditoría. • Identificar y organizar fuentes de información base: contractual, legal, administrativa, técnica, entre otras. • Determinar los sectores, fases, áreas a ser auditadas, así como también, del equipo multidisciplinario involucrado y su rol específico en el proceso de auditoría. • Realizar la reunión inicial entre el equipo auditor y los representantes de la empresa eléctrica de distribución auditada, para definir el alcance y objetivos del trabajo, presentación de metodología y procedimientos a ser utilizados, establecer mecanismos de comunicación y flujo de información con el equipo auditor. <p>5. Fase de campo, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer tareas específicas a los miembros del equipo auditor, de acuerdo al componente auditado. • Realizar la reunión de apertura de las auditorías ambientales, entre el equipo auditor y los responsables de la gestión socio ambiental, responsables administrativos y responsables técnicos de las actividades a ser auditadas. • Levantar en campo las evidencias fotográficas y documentales, que respalde el cumplimiento del PMA, los objetivos específicos de este documento, las buenas prácticas ambientales y la normativa ambiental vigente. • Verificar si ha existido modificaciones en el área de influencia de cada proyecto con licencia ambiental, el grupo multidisciplinario deberá visitar la línea y bodegas de almacenamiento de desechos generados en cada proyecto, levantando información en campo sobre los beneficios del proyecto o la afectación que se podría haber dado con la obra. • Mantener una reunión al finalizar la fase de campo con el personal involucrado, con el objetivo de presentar el informe preliminar respecto al levantamiento de Conformidades y No Conformidades mayores y menores. <p>6. Fase de sistematización de información e informe final, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir la metodología empleada en el proceso de auditoría ambiental, para alcanzar los objetivos propuestos. • Sistematizar la información generada durante las fases de gabinete y de campo, con el uso de fichas para el caso de los 5 proyectos con licencia ambiental la lista de chequeo de cada proyecto lo constituye el plan de manejo ambiental y social aprobado por la autoridad y que se encuentre vigente y para el caso de las EED y UN se levantará en un formato en Excel acordado previamente con el MEER, donde se detallará cada hallazgo. • Establecer el grado de cumplimiento del PMA y de la normativa ambiental vigente en relación a la actividad eléctrica y sus respectivas obligaciones ambientales en los 5 proyectos con licencia ambiental. • Establecer el grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente en relación a la actividad eléctrica y sus respectivas obligaciones ambientales en las bodegas de las EED y UN. • Establecer un plan de acción, mitigación y control que contenga medidas correctivas para solucionar las no conformidades y hallazgos detectados, el mismo que debe incluir el presupuesto ambiental previsto para el referido plan, responsables y plazos de ejecución. | | | |



| REQUISITO | DETALLE | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|-----------|---|--------|-----------|-------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> Redactar los informes de auditoría ambiental y social de los 5 proyectos con licencia ambiental, conforme la normativa ambiental vigente donde además conste el informe de la verificación de la efectividad del plan de relaciones comunitarias, el estado de los compromisos asumidos con la comunidad del área de influencia de cada proyecto auditado y los beneficios del proyecto o la afectación que se podría haberse dado con la obra. Redactar los informes de las auditorías a cada una de las EED y UN sobre el manejo de desechos, almacenamiento, inventarios y pasivos ambientales, con el reporte de los inventarios por tipo de desecho y pasivo ambiental, informe del estado del cumplimiento legal ambiental vigente en la gestión de los desechos y pasivos ambientales y el plan de manejo para los hallazgos detectados en cada EED y UN. <p>4. Fase de Seguimiento Reportar el avance del cumplimiento del PMA y demás obligaciones legales ambientales y/o contractuales, de los 5 proyectos con licencia ambiental según las condiciones establecidas en el contrato de la CAF. Reportar el avance en la gestión de los materiales, desechos y pasivos generados en los proyectos del PRSND financiados por CAF para cada EED y UN.</p> <p>5. Monitoreos de ruido y radiaciones no ionizantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Los monitoreos de ruido y radiaciones no ionizantes se realizarán junto a los centros poblados por donde pase la línea uno de ruido y uno de radiaciones no ionizantes, en cada proyecto con licencia ambiental. Un monitoreo de ruido en cada proyecto con licencia ambiental, medido en la línea en el área poblada, realizado por un laboratorio acreditado en éste parámetro ambiental, informe técnico, carta de calibración del equipo. (Conforme el TULSMA libro VI Anexo 5 Ruido). Un monitoreo de radiación no ionizante en cada proyecto con licencia ambiental, medido en la línea en el área poblada, realizado por un laboratorio acreditado en parámetros ambientales, carta de calibración del equipo, informe técnico. (Conforme las Normas Técnicas Ambientales para la prevención y control de la Contaminación Ambiental para sectores de infraestructura). <p>Nota: El cronograma deberá contemplar el borrador de la auditoría ambiental y social de los 5 proyectos con licencia ambiental, así como los plazos para las actividades preliminares previa a la entrega de cada producto.</p> | | | |

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| Integridad de la Oferta | x | | cumple |
| Experiencia general | x | | cumple |
| Experiencia específica | x | | cumple |
| Personal técnico | x | | cumple |
| Experiencia personal técnico | x | | cumple |
| Personal de apoyo | x | | cumple |
| Documentación adicional | x | | cumple |
| Equipos, Insumos y Materiales | x | | cumple |
| Metodología y cronograma de ejecución | x | | cumple |
| Patrimonio (Aplica para personas jurídicas) | x | | cumple |



EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PUNTAJE.- Se evalúa únicamente a la oferta que cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos conforme lo determinado en la Sección IV, numeral 4.3, literal a.2 y b, de los mismo.

1. OFERENTE: EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA LTDA.

| Parámetro | Descripción y recomendaciones | Calificación por puntaje | Observaciones |
|----------------------------------|---|--------------------------|--|
| Experiencia general | <p>a. La firma consultora debe acreditar para ser puntuado, experiencia en estudios de impacto ambiental y PMA y/o auditorías ambientales aprobados por la autoridad ambiental competente, efectuados en empresas no necesariamente del sector eléctrico.</p> <p>b. La experiencia general de la firma consultora se verificará a través de la presentación de cuatro certificados de los trabajos ambientales realizados, emitidos por empresas y copia simple de la licencia ambiental que haya sido aprobada por el trabajo efectuado.</p> <p>c. La experiencia general de la firma consultora, adquirida en calidad de subcontratista será aceptada por el MEER siempre y cuando tenga directa relación con contratos de estudios de impacto ambiental o auditorías ambientales en sectores que no necesariamente sea el sector eléctrico.</p> <p>Toda experiencia ambiental de la firma consultora debe evidenciarse a través de la presentación de Actas de Entrega Recepción, Contratos o Certificados por valores no menores a \$10.000,00 sin incluir el IVA, cada uno</p> <p>d. La experiencia ambiental de la firma consultora será considerada a partir de enero de 2005 hasta diciembre de 2016.</p> <p>e. La metodología de evaluación será de 10 puntos por cada certificado de los trabajos ambientales realizados, hasta un puntaje máximo de 40 puntos.</p> <p>f. Nota: No se tomarán en cuenta para la puntuación, los certificados presentados para requisitos mínimos.</p> | 40 | |
| Experiencia específica | <p>a. La firma consultora, debe acreditar para ser puntuada, experiencia en estudios de impacto ambiental y PMA, aprobados por la autoridad competente, a empresas del sector eléctrico, demostrados mediante certificados otorgados por empresas eléctricas.</p> <p>Experiencia ambiental que la firma consultora debe evidenciarse mediante a través de la presentación de Actas de Entrega Recepción, Contratos o Certificados por valores no menores de \$6.000,00 más IVA. Cada uno.</p> <p>Se otorgará 4,5 puntos por cada certificado presentado que cuente con la respectiva aprobación de la licencia por parte de la autoridad competente, hasta un máximo de 27 puntos.</p> <p>La experiencia acreditar será considerada a partir de enero de 2005 hasta diciembre de 2016.</p> <p>Nota: los estudios de impacto ambiental y PMA, aprobados por la autoridad competente, presentados para el cumplimiento de requisitos mínimos o para ser puntuada como experiencia general, no serán consideradas en este parámetro, por lo que el oferente deberá indicar a que experiencia de la solicitada está aplicando con el documento.</p> | 27 | |
| Experiencia del personal técnico | <p>Los profesionales técnicos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 jefes de equipo de trabajo: expertos ambientales, especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingenieros Ambientales o afines. • 1 técnico: un experto en proyectos eléctricos: Ingeniero Eléctrico. • 5 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales: Ingenieros Ambientales o afines. | 23 | Jefe de equipo de trabajo: Ing. Juan Pablo Vera justifica 28,5 meses de la experiencia profesional solicitada conforme con los certificados presentados, que |



| Parámetro | Descripción y recomendaciones | Calificación por puntaje | Observaciones |
|-----------|--|--------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> 2 especialistas sociales: Sociólogos o Antropólogos. <p>Cada uno de los profesionales asignados al trabajo contratado, para ser puntuado deberá acreditar hasta 5 años de experiencia como profesional en la realización de auditorías ambientales internas o externas como consultor o parte del grupo multidisciplinario; o bajo dependencia, con excepción del técnico que debe tener los 5 años de experiencia profesional en proyectos eléctricos.</p> <p>La experiencia se probará mediante la presentación de certificados de los trabajos realizados, si los certificados son emitidos por la misma consultora, deberá entregar medios de verificación que el profesional fue miembro del grupo multidisciplinario que realizó el estudio de impacto ambiental o auditoría ambiental, es decir que el solo certificado emitido por la consultora no será válido y se considerará que el profesional no tiene experiencia.</p> <p>La experiencia podrá ser acreditada desde enero de 2005 hasta diciembre de 2016.</p> <p>La calificación se hará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> De 0 a 11 meses de experiencia 0,5 punto 12 meses a 24 meses de experiencia 1,0 punto 25 meses a 36 meses de experiencia 1,5 puntos 37 meses a 48 meses de experiencia 2,0 puntos 49 meses a 60 meses o más de experiencia 3,0 puntos <p>La metodología de evaluación será de 33 puntos máxima por todo el personal técnico, es decir por los 11 profesionales técnicos clave, que cumplan con la experiencia solicitada.</p> <p>La experiencia adquirida en relación de dependencia (sea pública o privada) en auditorías ambientales internas o externas, se probará con la presentación del certificado o Acción de personal, emitido por la autoridad o jefe de la entidad.</p> | | <p>corresponde a un puntaje de 1,5.</p> <p>Técnico: Ing. Carlos Dock Castro Mendoza justifica 23 meses de la experiencia profesional solicitada conforme con los certificados presentados, que corresponde a un puntaje de 1.</p> <p>Especialista ambiental: Ing. Shirley Maribel Morán Campoverde justifica 30,5 meses de la experiencia profesional solicitada conforme con los certificados presentados, que corresponde a un puntaje de 1,5.</p> <p>Especialista ambiental: Ing. Karen Castro justifica 48,5 meses de la experiencia profesional solicitada conforme con los certificados presentados, que corresponde a un puntaje de 2.</p> <p>Especialista social: Sociólogo José Roberto Eloy Sáenz Ozaetta justifica 9 meses de la experiencia profesional solicitada conforme con los certificados presentados, que corresponde a un puntaje de 0,5.</p> <p>Especialista social: Sociólogo Milton Mariño justifica 29 meses de la experiencia profesional solicitada conforme con los certificados presentados, que corresponde a un puntaje de 1,5.</p> |



PARAMETROS TECNICOS VALORADOS

| Parámetros técnicos | Valoración Máxima | Calificación de la oferta técnica | Observación |
|----------------------------------|-------------------|-----------------------------------|---|
| Experiencia general | 40 puntos | 40 | |
| Experiencia específica | 27 puntos | 27 | |
| Experiencia del personal técnico | 33 puntos | 23 | 5 técnicos conforme la experiencia profesional solicitada y los certificados presentados, no cumplen con el tiempo requerido total requerido por lo que se le otorga la calificación que corresponde. |
| TOTAL | 100 puntos | 90 puntos | |

